



Reforma sobre soberanía nacional saldrá en San Lázaro

En comisiones de la Cámara de Diputados avanzará la reforma a la Constitución en materia de soberanía nacional



La reforma constitucional en materia de soberanía nacional propuesta por la Presidenta de la República y que ya avanzó en el Senado, **se aprobará en comisiones de la Cámara de Diputados.**

El proyecto será abordado en la reunión extraordinaria de las comisiones de Puntos Constitucionales y Seguridad, que tendrá lugar la tarde de este lunes 10 de marzo.

El orden del día previsto integra en el punto número tres, la lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen correspondiente a la minuta **enviada previamente por el Senado,** con



cambios a la Carta Magna en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional.

Refuerzo a la soberanía nacional

Los cambios a los artículos 19 y 40 del texto constitucional establecen que **aplicará la prisión preventiva oficiosa** al delito de terrorismo y delitos graves que determine la ley en contra de la seguridad de la nación.

Agrega que “a cualquier nacional o extranjero involucrado en la fabricación, distribución, enajenación, traslado o internación al territorio nacional de manera ilícita de armas, y a cualquier extranjero que realice actividades al margen de la ley vinculadas con los párrafos segundo y tercero del artículo 40, se le impondrá la pena más severa posible y la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa”.

Los párrafos referidos del **artículo 40**, señalan que “el pueblo de México, bajo ninguna circunstancia aceptará intervenciones, intromisiones o cualquier otro acto desde el extranjero, que sea lesivo de la integridad, independencia y soberanía de la Nación, tales como golpes de Estado, injerencias en elecciones o la violación del territorio mexicano, sea ésta por tierra, agua, mar o espacio aéreo”.

Añade que “**el pueblo de México**”, no “consentirá intervención en investigación y persecución alguna sin la autorización y colaboración expresa del Estado Mexicano, en el marco de las leyes aplicables”.

Una vez que el dictamen sea aprobado en las comisiones, **se turnará a la Mesa Directiva del recinto**, para su programación a debate en el Pleno, lo que se prevé ocurra este martes 11 de marzo

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



11/3/2025

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

<https://mvsnoticias.com/nacional/2025/3/10/reforma-sobre-soberania-nacional-saldra-en-san-lazaro-682166.html>